



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 328/2013

á, 31 de mayo de 2013

VISTOS:

La atribución conferida por la Ley de Municipalidades N° 2028, Ley Municipal Autonómica N° 007/2013 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la elección de su Directiva y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado Plurinacional establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con la facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde,

Que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Municipalidades, concordante con los artículos 19 y 20 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, la actual directiva fue elegida mediante Resolución Municipal N° 117/2012 habiendo cumplido su mandato por la Gestión 2012 -2013

Que, por mandato de la Ley de Municipalidades N° 2028, Ley Marco de Autonomías N° 031, Ley Municipal Autonómica N° 007/2013 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal corresponde elegir la nueva directiva por la Gestión 2013-2014, siendo su periodo de un año calendario.

Que, es atribución del pleno del Concejo Municipal, la organización de su Directiva, conforme lo establece el Artículo 12 numeral 1) de la Ley de la Ley de Municipalidades.

Que, la Directiva debe estar conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, tal como establece el artículo 19 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Que, en la fecha existiendo el quórum reglamentario y en cumplimiento del Orden del Día, los Concejales miembros del Concejo Municipal, procedieron en consecuencia como lo dispone el Artículos 19 y 20 del Reglamento del Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

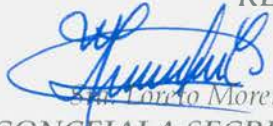
POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Municipalidades y La Ley Municipal Autonómica N° 007/2013 y su Reglamento Interno, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Mayo del año 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Aprueba la elección de la Directiva del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo 2013-hasta el 30 mayo 2014, quedando conformada de la siguiente manera: **PRESIDENTA** Concejala Sra. María Desiree Bravo Monasterio; **VICEPRESIDENTE** Concejál Sr. José Félix Quiroz Tapia y **SECRETARIO** Concejál Sr. Francisco Romel Porcel Plata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sra. Torito Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA AD-HOC




Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA AD-HOC